

Aviso

Interrupción de negociación

CENTRAL PUERTO S.A.

La emisora del rubro informó que el Directorio resolvió desafectar parcialmente la Reserva Facultativa para Pago de Dividendos y distribuir un dividendo equivalente a la suma de \$ 29,72 por acción, que serán pagados el 93% en títulos y el 7% en efectivo, por lo que esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *CENTRAL PUERTO S.A.*, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado, hasta tanto se otorgue amplia difusión a la información.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2023.

F.: Pvs

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BCBA